



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Soycomotu

Misión

“Mejorar la calidad de vida y la salud y bienestar físico, psíquico y social de las personas con problemas de salud mental y reducir el estigma asociado a ellas en la sociedad.”

Origen

La Fundación Soycomotú se creó en el año 2013 por los miembros de una misma familia vinculada a la Clínica Cattell Psicólogos. El objetivo de la Fundación era el de construir un espacio en la ciudad de Murcia de lucha contra la estigmatización de las personas que sufren algún tipo de problema de salud mental. Desde el año 2020 la Fundación se desvincula de la Clínica Cattell Psicólogos.

Año de constitución: 2013

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

La Fundación Soycomotu desarrolla las siguientes líneas de actividad:

- Talleres de participación social, creatividad y salud mental: son talleres de cocina, cine, huerto urbano, etc. con el objetivo de contribuir a la eliminación del estigma y la discriminación hacia las personas con problemas psicológicos.
- Programa educativo: Se fomenta la promoción y educación en salud mental, y el empoderamiento de personas con problemas de salud mental en el entorno educativo.
- Además, la entidad ofrece formaciones específicas a sus voluntarios para que lideren los talleres y se desarrollan acciones de sensibilización.

Beneficiarios	279
Niños, jóvenes y adultos con problemas de salud mental. Murcia	
Socios	92
Voluntarios	64
Empleados	6
Gasto	76.551 €



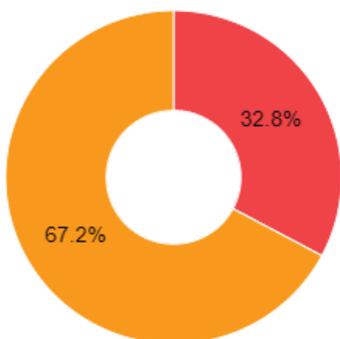
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

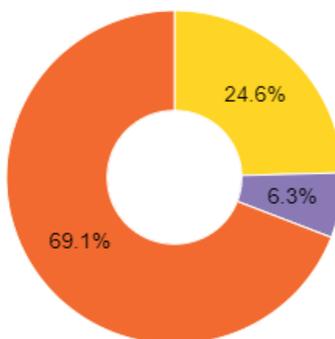
Ingresos 78.188 € (2021)



32,8% Financiación pública

67,2% Financiación privada

Gastos 76.551 € (2021)



24,6% Administración

6,3% Captación de fondos

69,2% Misión

24,5% Talleres de participación social, creatividad y salud mental
16,7% Formación al voluntariado
7,5% Programa educativo
5,1% Sensibilización

La mayoría de los ingresos de la Fundación proceden de la valoración de los servicios recibidos sin contraprestación por parte de las personas voluntarias que organizan los talleres de participación social y salud mental (43,1%) y de las subvenciones recibidas por las administraciones autonómicas y locales (31,2%), principalmente la Región de Murcia.

Si se descuenta la valoración económica de las horas de los voluntarios (33.674€), los ingresos totales de 2021 pasan a ser 44.514€ y los gastos 42.877€.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Nieves Martínez Hidalgo

Director/a: María Nieves Martínez Hidalgo

3 de los 8 patronos forman parte de una misma familia. La fundadora y dos de sus hijas.

Contacto

Calle Trapería, 6, 30001, Murcia

682 17 02 82

<https://www.fundacionsoycomotu.org/>

info@fundacionsoycomotu.org



NIF: G73823676

Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, 169

Estructura

Los diferentes talleres y actividades de la Fundación son desarrollados por voluntarios sin recibir remuneración. La entidad valora en su contabilidad las horas de servicios prestados por los distintos voluntarios. A su vez, la organización cuenta con 6 personas asalariadas y contratadas de forma parcial en la gestión de los distintos programas, contabilidad y comunicación.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Soycomotu en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Soycomotu-, Soycomotu ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Soycomotu

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Mejorar la calidad de vida y la salud y bienestar físico, psíquico y social de las personas con problemas de salud mental y reducir el estigma asociado a ellas en la sociedad.”

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los estatutos de la entidad establece que:

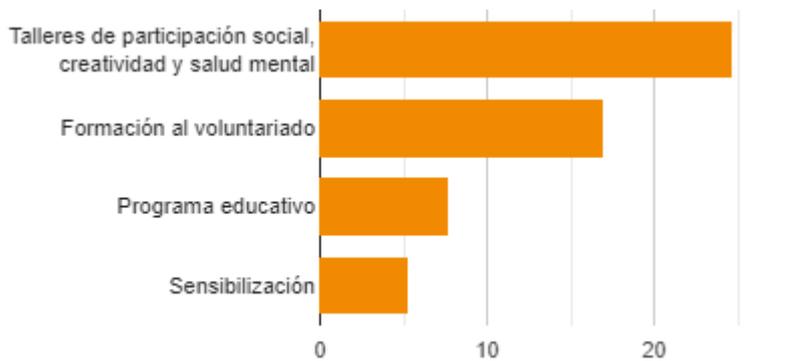
- “1. La Fundación tendrá por objeto la satisfacción de necesidades relacionadas con la salud y la enfermedad mental a excepción de la psicoterapia o tratamientos psicológicos ya sea en la modalidad denominada online y presencial.
2. Contribuir a la mejora de calidad de vida de las personas en el área de la salud y la enfermedad mental promoviendo la educación en salud mental y la inclusión social, escolar y laboral.
3. También ser prestadores de estos servicios a población juvenil favoreciendo la inclusión y participación social de niños y jóvenes con problemas de salud mental en actividades comunitarias.
4. Combatir el estigma y la discriminación social de las personas que padecen una enfermedad mental y que acaba por afectar también a sus allegados, facilitando información veraz y contrastada que ayude al conocimiento y a la normalización de lo que son las enfermedades mentales.
5. Prevención del aislamiento y la exclusión social, promoviendo la inclusión, participación social y empoderamiento de jóvenes y mayores con problemas de salud mental en actividades comunitarias organizadas por la Fundación y/o por otros organismos públicos y privados de la región de Murcia, colaborando con otros movimientos asociativos generando así una mayor cohesión social.
6. Llamar la atención sobre el comportamiento, normas o reglas que ponen a las personas que padecen una enfermedad mental en una situación de desventaja respecto a los demás, con el fin de aminorar el sentimiento de aislamiento derivado de la estigmatización de sufrir un problema mental.”

El artículo 1 de los estatutos establece cómo ámbito territorial de actuación de la entidad principalmente la Región de Murcia.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La entidad desarrolla parte de su actividad en su sede central, un local que tiene ubicado en la ciudad de Murcia cedido gratuitamente por la presidenta de la Fundación. El local es a su vez la clínica donde la presidenta desarrolla su actividad como psicóloga. Tanto los talleres como el programa de educación para la salud mental se desarrollan en centros educativos y culturales.

Talleres de participación social, creatividad y salud mental

24.5% del gasto total

Beneficiarios: 212

Los talleres de participación social, creatividad y salud mental están dirigidos a personas de 14 años en adelante con problemas de salud mental. En los talleres también participan personas sin problemas de salud mental. Se llevan a cabo en centros públicos no sanitarios de la ciudad de Murcia con el objetivo de contribuir a la eliminación del estigma y la discriminación hacia las personas con problemas psicológicos.

A modo de ejemplo, durante 2021 se realizaron talleres de inteligencia emocional y cocina, cine, huerto urbano, etc. Durante el ejercicio 2021 se realizaron un total de 12 talleres impartidos por voluntarios y dónde 212 de los beneficiarios tenían algún tipo de problema de salud mental (13 de ellos eran pacientes de la presidenta de la entidad). El total de asistentes a los talleres contando las personas sin problemas de salud mental fue de 303 personas.

Estos talleres favorecen el contacto y la interacción social entre personas con y sin enfermedad mental y la participación de las personas con problemas de salud mental (depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia, TOC, etc.) que están en situación de aislamiento y/ o de riesgo de exclusión social y problemas de adicciones.

Formación al voluntariado

16.7% del gasto total

La Fundación ofrece formaciones para que los voluntarios adquieran conocimientos sobre salud mental y se capaciten como monitores de los programas educativos y de sensibilización en ciencias de la salud mental. También ofrece becas de formación como monitor del Programa de Activismo en salud mental y para los talleres de participación social, creatividad y salud mental.

A modo de ejemplo, dentro del plan de formación de los voluntarios se desarrollaron los cursos de "Trabajo en equipo y dinámicas participativas" y "Resolución de conflictos". En el primer curso, se enseñó a los voluntarios conceptos sobre cambios en el trabajo, diferencias entre un grupo y un equipo, roles y liderazgo en equipos, y distintas dinámicas para lograr un equipo saludable y óptimo. En el segundo curso, se analizaron los tipos de

conflictos, factores positivos y negativos, fases y escalamiento, y se proporcionaron herramientas para manejar y resolver conflictos.

Programa educativo

7.5% del gasto total

Beneficiarios: 50

Se trata de un programa diseñado para fomentar la eliminación de prejuicios, la normalización de problemas de salud mental, la promoción y educación en salud mental, y el empoderamiento de personas con problemas de salud mental en el entorno educativo. Se dirige a alumnado desde los 7 años de edad y se implementa en centros educativos desde 2º a 6º de Educación Primaria hasta Universidad. Consta de varias sesiones de 55 minutos monitorizadas por voluntarios y dividido en dos bloques temáticos: sensibilización y normalización, y alfabetización y educación. En 2020, fruto de la pandemia de covid-19, el programa se canceló y se retomó en abril de 2021 en un único centro educativo ubicado en Murcia, realizando 6 sesiones y atendiendo a un total de 50 alumnos.

Sensibilización

5.1% del gasto total

Beneficiarios: 17

La Fundación desarrolla el grupo de trabajo "Activismo a Pie de Calle" como una estrategia más para combatir el estigma en la lucha contra la enfermedad mental. El objetivo es sensibilizar y concienciar sobre las consecuencias negativas del estigma hacia las personas con problemas de salud mental. Desde su creación, han llevado a cabo diferentes acciones artísticas y performances. A modo de ejemplo, durante 2021 Fundación Soycomotu participó con una mesa informativa en el Día Mundial de la Salud Mental en Murcia y preparó un Manifiesto de Reivindicaciones y Propuestas.

Además, la Fundación Soycomotu cuenta con un Observatorio de la Salud Mental llamado PUENTES en el que participan personas con y sin problemas de salud mental. Esta publicación tiene como prioridad defender los derechos de las personas con diversidad mental, denunciar la estigmatización, publicar testimonios y noticias sobre acciones injustas, y sensibilizar y educar sobre salud mental.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	279	Niños, jóvenes y adultos con problemas de salud mental.
Beneficiarios indirectos	878	Familiares, amigos y conocidos de los beneficiarios directos además de participantes de los talleres sin problemas de salud mental.

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Murcia
--------	---------	--------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La entidad seleccionará proyectos que:

- Favorezcan la disminución del estigma y pongan en valor la lucha contra el estigma en salud mental.
- Acerquen y proporcionen visibilidad sobre salud mental a los ciudadanos.
- Permitan la inclusión real entre personas con problemas de salud mental y sin ellos.

- Utilicen metodologías participativas, cooperativas y que requieran implicación por parte de los diferentes agentes.
- Generen redes de trabajo y colaboración entre diferentes entidades e instituciones de salud mental.
- Informen a la ciudadanía sobre salud mental en ámbitos especializados.
- Disminuyan los prejuicios existentes en salud mental.
- Desarrollen la creatividad y el ingenio en los usuarios.
- Incrementen el mapa de actividades inclusivas distribuidas en los espacios públicos de la ciudad de Murcia.
- Proporcionen estabilidad a las personas con problemas de salud mental a través de programaciones duraderas en el tiempo, que favorezcan el surgimiento de lazos afectivos comunitarios.
- Coordinen esfuerzos de personal especializado, voluntarios y usuarios con y sin problemas de salud mental.
- Sirvan a los beneficiarios/participantes como paso intermedio entre el ocio formativo y la inclusión en el mundo socio-laboral.
- Permitan la creación y desarrollo de investigaciones que favorezcan la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental.
- Ofrezcan características que permitan el empoderamiento de las personas con problemas de salud mental y su participación como protagonistas siendo ponentes en mesas redondas, comisarios en exposiciones de arte y salud mental y/o como activistas defendiendo sus derechos.
- Que tengan en cuenta la participación activa del voluntariado inclusivo en el que puedan colaborar personas con y sin problemas de salud mental desde un plano de horizontalidad en el desarrollo de las actividades propuestas.
- Se tiene en cuenta la relación entre costes económicos y/o logísticos y su eficacia en cuanto a la consecución de los objetivos planteados.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Fundación Soycomotu dispone de un Plan Estratégico para el periodo 2021-2025. Además, tiene una planificación anual para el 2022 que abarca todas las líneas de actuación y cuenta con indicadores cuantificados. De cara a futuros ejercicios la entidad se plantea empezar a remunerar a los monitores encargados de impartir los distintos talleres.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad analiza los resultados obtenidos en la liquidación del plan de actuación incluido en las cuentas anuales del ejercicio.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Fundación Soycomotu desarrolla su misión a través de tres vías: educación y sensibilización, contacto social y activismo. Utiliza técnicas de aprendizaje cooperativo y el arte como herramientas principales, y el voluntariado inclusivo forma parte esencial de cada programa. La entidad dispone de sistemas de control y seguimiento interno diseñados para cada programa:

1- Programa anual de talleres de formación inclusiva, participación social y creatividad: el Programa Anual de

Talleres de formación Inclusiva, participación social y creatividad tiene como objetivo brindar formación y participación social a personas con y sin problemas de salud mental. Los beneficiarios directos son los participantes y monitores que imparten los talleres. Se realizan entrevistas iniciales a los beneficiarios y un cuestionario de satisfacción después de su participación. Los beneficiarios indirectos incluyen a los familiares de los participantes y monitores. Para participar en el programa, los interesados deben hacer una entrevista presencial y aportar documentos específicos, incluyendo un informe sanitario sobre salud mental.

2- Programa educativo de sensibilización y educación para la salud mental: la Fundación realiza un seguimiento interno del programa educativo a través de los siguientes sistemas:

- a) Evaluaciones inicial y final: se realizan evaluaciones inicial y final durante la primera y segunda sesión para medir si el alumnado ha mejorado sus conocimientos sobre salud mental y ha disminuido su nivel de estigma.
- b) Estudio científico: la Fundación colaboró con la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia y la UNED-Madrid en un estudio científico con más de 1.000 estudiantes, en el que se administraron pruebas antes y después de la implementación de las 6 sesiones para comprobar la eficacia del programa.

3- Programa de activismo en salud mental: el sistema de control y seguimiento interno en el programa de defensa de derechos de personas con problemas de salud mental es similar al utilizado en el programa de Talleres. Se hacen entrevistas de acceso y tests al inicio y al final de la actividad anual.

4- Programa de sensibilización el sistema de control y seguimiento interno de la actividad incluye un registro de la difusión realizada (número de flyers, pósters, participación en programas de radio, etc.), la participación y número de horas dedicadas por los voluntarios, el número de beneficiarios y su nivel de participación y satisfacción. Después de la actividad, el equipo técnico reflexiona sobre la utilidad del evento, la relación entre tiempo y energía dedicados y los resultados obtenidos, y propone mejoras o cambios para la próxima actividad.

5- Programa de formación del voluntariado: la formación de voluntariado en la Fundación Soycomotu se enfoca en alfabetización y sensibilización sobre diversidad en salud mental, así como en promover la inclusión y participación social de las personas con diversidad. Hay un plan de formación publicado en la página web de la Fundación y los voluntarios deben inscribirse en cursos a través de un correo electrónico y un PDF editable. Después de cada curso, los voluntarios realizan una evaluación para mejorar el programa de formación. El equipo técnico se reúne periódicamente con el equipo directivo para evaluar las necesidades de formación y mejorar el programa de formación.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El plan estratégico de la entidad establece una matriz DAFO dónde se realiza un análisis de factores internos y externos de la organización.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2023)

María Nieves Martínez Hidalgo	Presidenta	Abilia Campos Uceda	Vocal
Alba Regadera Martínez	Secretaria	Tomás Javier Hernández Heredia	Vocal
Beatriz Regadera Martínez	Vocal	Antonio Manuel López Fernández	Tesorero
Ascensión Burillo Aragón	Tesorerera	Juan José López García	Vocal

La presidenta del Patronato es madre de la secretaria y de una vocal. Además, 2 personas con patologías relacionadas con la salud mental forman parte del Patronato de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	1

Hay dos miembros del Patronato que son miembros vitalicios de la Fundación por su condición de descendientes de los cofundadores, de los cuales uno es la actual presidenta.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 12.5% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
María Nieves Martínez Hidalgo	Presidenta	Curso de formación del voluntariado

Beatriz Regadera Martínez (hija de la Presidenta) recibió remuneración por valor de 112€ por impartir un taller durante 2022. Además, Antonio Manuel Fernández recibió remuneración como empleado de la entidad por valor de 3.985€ durante el ejercicio 2021. A fecha de elaboración del informe sólo la presidenta de la entidad recibe remuneración de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están

aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

1-Mecanismos para afrontar conflictos de interés:

En el caso de producirse un conflicto de intereses o derechos entre la Fundación y alguno de sus patronos o miembros de la dirección, le corresponderá al Patronato por mayoría simple de los asistentes determinar si existe o no dicho conflicto. Los afectados no participarán en las decisiones en los siguientes supuestos:

- a) Adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Fundación y la persona que integre el Patronato, su representante, sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad inclusive, o persona ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, o bien en la adopción de acuerdos por los que se establezca una relación contractual entre la Fundación y una empresa u organización en la que la persona que integre el Patronato, sus familiares en los mismos grados, su cónyuge o personal ligada con relación de afectividad análoga a la del cónyuge, tengan una participación superior al veinticinco por ciento.
- b) Adopción de acuerdos por los que se fije una retribución por sus servicios prestados a la Fundación distintos de los que implica el desempeño de las funciones que le corresponden como miembro del Patronato.
- c) Adopción de acuerdos por los que se entable la acción de responsabilidad contra la persona afectada que integre el Patronato.

2- Procedimiento de toma de decisiones y comunicación

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Director General aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de que dicho conflicto de interés implique a un miembro de la Dirección o del Patronato, se pondrá en conocimiento de uno de los miembros independientes del Patronato. El Presidente o uno de los miembros independientes del Patronato, según el caso, valorará si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés, exponiendo la información recopilada al comité de dirección y consultando con el Patronato en caso de dudas.

En caso de que el conflicto de interés implique a un miembro de la Dirección o del Patronato, uno de los miembros independientes del Patronato, en reunión del Patronato expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés. En los casos en los que el Director General sea sujeto del conflicto de intereses, será uno de los miembros independientes del Patronato (es decir, no pertenecientes al núcleo familiar) el que le sustituya en sus funciones al respecto.

En caso de surgir un conflicto de interés o derechos entre la Fundación y el Presidente, el patrono de mayor edad sustituirá al Presidente en las reuniones y tomas de decisiones relacionadas con el acuerdo / proyecto que presente dicha situación de conflicto de interés.

2.1-Procedimiento a seguir:

a. De poder producirse conflicto de intereses o derechos entre la Fundación y alguno de sus empleados:

- Se tratará la información facilitada por el empleado que informe de un conflicto de interés con la debida confidencialidad y de manera imparcial;
- Se evaluará de forma justa la situación en torno al conflicto de intereses comunicado por el empleado, incluyendo los riesgos que dicho conflicto pueda albergar para la Fundación;
- Se buscará asesoramiento del comité de dirección y, si es necesario, del Patronato.
- Se tomará una decisión pragmática para abordar el conflicto de intereses, de modo que se reduzcan al mínimo los riesgos para la Fundación y se protejan, en la medida de lo posible, los intereses personales del empleado;
- Se comunicará la decisión y sus argumentos al empleado y se realizará el seguimiento oportuno de la misma

b. Con respecto a conflictos de interés que impliquen a un miembro de la Dirección o del Patronato, y siempre en reunión del Patronato:

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no intervendrá en las deliberaciones y votaciones que se produzcan a continuación
- El director general podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

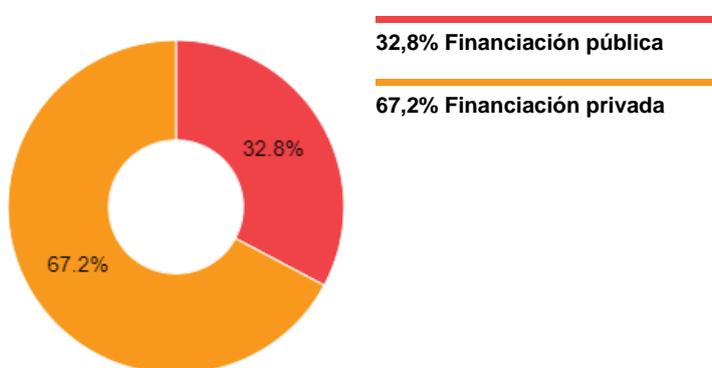
- La presidenta y la secretaria del Patronato reciben remuneración de la Fundación por los servicios de formación a voluntarios ofrecidos. La presidenta es madre de la secretaria y una vocal.
- Dos miembros actuales del Patronato recibieron remuneración antes de formar parte del órgano de gobierno.

4. Financiación diversificada y transparente

✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 78.188 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	78.188 €	70.022 €	98.092 €
Ingresos públicos	32,8 %	25.652 €	13.887 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	32,8 %	25.652 €	13.887 €	0 €
Ingresos privados	67,2 %	52.536 €	56.135 €	98.092 €
Cuotas de socios	1,6 %	1.215 €	1.695 €	2.656 €
Cuotas de usuarios	3,1 %	2.403 €	920 €	1.985 €
Aportaciones de entidades jurídicas	11,8 %	9.244 €	7.568 €	4.256 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	0 €	1.000 €	3.980 €
Aportaciones del órgano de gobierno	7,7 %	6.000 €	4.000 €	8.000 €
Servicios recibidos sin contraprestación	43,1 %	33.674 €	40.952 €	77.215 €

- Administraciones autonómicas y locales: a partir del ejercicio 2020 la entidad comienza a recibir subvenciones del Servicio Murciano de Salud y del Ayuntamiento de Murcia para desarrollar los programas de formación del voluntariado y programa de talleres. Además, en 2021 recibe una subvención del IRPF y una subvención del Gobierno de Murcia para su programa de voluntariado.

- Cuotas de socios: la caída de los ingresos en esta partida se debe a que la entidad no tiene una cuota fija de aportaciones y es de carácter voluntaria, habiéndose reducido en los últimos ejercicios.

- Cuotas de usuarios: la disminución de los ingresos en esta partida durante 2020 se debe a que la entidad celebró menos talleres con un menor número de asistentes durante ese ejercicio como consecuencia de la situación originada por el covid-19.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el único financiador entidad jurídica de carácter privado de la entidad

durante 2021 fue Fundación La Caixa (9.244€).

- Prestación de servicios y ventas: los importes reflejados en esta partida se refieren a la cuota que cobra la entidad a los centros educativos donde realiza las actividades del programa educativo.

- Aportaciones del Patronato: durante el ejercicio 2019 aportaciones anuales de 4.000€ por parte de presidenta y otros 4.000€ del vicepresidente. En 2020 y 2021 únicamente la presidenta realizó aportaciones de 6.000€ anuales tras la salida de la Fundación del vicepresidente durante 2020.

- Servicios recibidos sin contraprestación: se incluye la valoración de los servicios recibidos por los voluntarios encargados de desarrollar los talleres de participación social, creatividad y salud mental. Además, se incluye la valoración de los servicios prestados gratuitamente por la directora de la entidad. La diferencia de los ingresos entre 2019 y 2021 se debe a que progresivamente los talleres han pasado a desarrollarse por monitores que emiten factura por los servicios prestados a la entidad.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	32,8 %	19,8 %
Ingresos privados	67,2 %	80,2 %
Máximo financiador		
Gobierno de Murcia	25,1 %	
Ayuntamiento de Murcia		10,0 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las entidades colaboradoras deberán de cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Respetar el medio ambiente.
- Respetar la salud física y mental de las personas.
- Respetar el cumplimiento de la legislación tanto del país en que desarrollan su actividad como a nivel internacional.
- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad/diversidad o algún problema de salud mental.

2. Se valora positivamente que las entidades colaboradoras:

- Eviten conductas excluyentes o discriminatorias de cualquier tipo.
- Incluyan en sus estrategias de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el logo de la Agenda 2030 de Objetivos vulnerables.
- Trabajen para el logo de la extensión de educación a personas vulnerables.

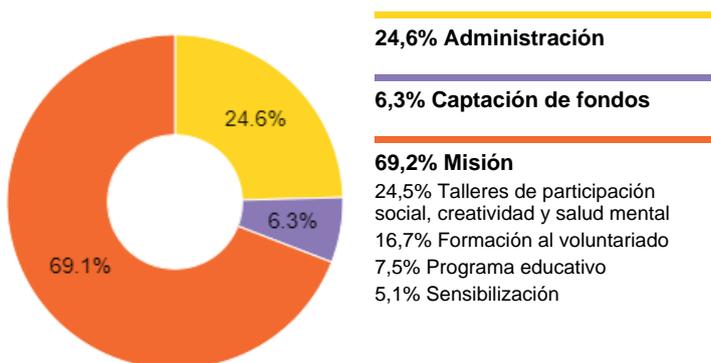
- Sean socialmente responsables y lo reflejen explícitamente en sus memorias de actividad.
3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que:
- Estén incursoas en procedimientos penales o hayan estado implicadas en alguna acción judicial por especulación, malversación, blanqueo de dinero o cualquier otro tipo de delito.
 - Sean empresas dedicadas al desarrollo de armamento o industrias con fines militares.
 - Estén vinculadas al sector de tabaco o del alcohol de alta graduación.
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
5. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo será de manera temporal, figurará por escrito y no será confidencial, y siempre que respeten los principios éticos y morales que nos identifiquen.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 76.551 € (2021)



Los gastos de administración se corresponden en su mayoría con el salario de dos personas para la gestión de la contabilidad, diseño gráfico y redes sociales de la entidad.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Venta de merchandising	139 €	652 €	-513 €

En diciembre de 2021 se abre una tienda online.

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad tiene fondos dirigidos a programas concretos procedentes de convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

CUESTIONES GENERALES

- a) Con carácter general, solo se podrán acometer gastos financiados. Los gastos no financiados o no presupuestados solo se podrán acometer previa autorización expresa de la Dirección General.
- El/a Responsable de Servicio aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo.
 - En caso de que el importe de la propuesta sea igual o superior a:
 - 300€, se deberá adjuntar, junto con la propuesta, al menos 2 presupuestos de diferentes proveedores. No será necesario en el caso de proveedores habituales.
 - 1.000€ será obligatorio la presentación de al menos tres presupuestos.
 - Además de lo indicado en los apartados anteriores, todo presupuesto deberá ser expresamente autorizado por la Dirección General.
 - En los presupuestos superiores a 1000€, y siempre que el financiador lo exija se deberá firmar contrato con el proveedor.
 - Importante, con carácter general, las facturas serán pagadas con un plazo máximo de 90 días desde la recepción.
 - Con carácter general, los pagos se realizarán por transferencia.
- b) En primer lugar, se procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, en forma gratuita como colaboración a la obra humanitaria de la Fundación.
- De no ser posible, se seguirá el procedimiento indicado de compra.

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPRA

1. El/a Responsable de Servicios comprobará la disponibilidad de partida presupuestaria para acometer la compra.
2. El/a Responsable de Servicios aprobará el gasto mediante la cumplimentación del documento de propuesta de compra, de acuerdo a las instrucciones anexas al mismo y teniendo en cuenta los puntos anteriores. En caso de que la propuesta de compra deba ser modificada, se emitirá una nueva en la que se hará referencia a la original indicándolo en el campo concepto.
3. El/a Responsable de Servicios enviará a los órganos de gobierno, por correo electrónico, la propuesta de compra junto con el resto de documentación: presupuestos si son necesarios, la aprobación de la dirección si es necesaria, y el contrato con el proveedor si es necesario.
4. El Órgano de Gobierno en el plazo de 4 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la documentación, informará sobre la adecuación de la operación. Indicando en su caso las cuestiones a subsanar.
5. El/a Responsable de Servicios encargará al proveedor la operación. En caso de que proceda, previamente, se firmará contrato que será remitido al Órgano de Gobierno de Fundación Soycomotu.
6. El/a Responsable de Servicios validará que el servicio prestado, o los productos servidos, responden a lo acordado. En caso contrario, resolverá con el proveedor la incidencia.
7. Pedirá al proveedor que emita la factura. Tendrá especial cuidado de informar la dirección postal, correo electrónico o medio de recepción.
8. A la recepción de la factura, el /a Responsable de Servicios la chequeará:
 - a) Comprobará que el importe, concepto y fecha son correctos y coinciden con la información facilitada en la Propuesta de Compra.
 - b) Si no es así, se pondrá en contacto con el proveedor para solucionar la incidencia.

c) En caso de que la factura sea correcta, o después de resolver la incidencia y con la factura corregida, el /a Responsable del Servicios la validará indicando en la esquina superior derecha con lápiz el nombre y apellidos del /a Responsable del Programa y firma, además deberá grapar la Propuesta de Compra.

9. El/a Responsable de Servicios enviará la factura original chequeada al Órgano de Gobierno de la Fundación. Importante tener en cuenta que el plazo para el pago de la factura empezará a contar desde la fecha de recepción de la factura en Órgano de Gobierno.

10. El Órgano de Gobierno registrará la información de la factura a efectos de justificación y archivará original. Enviará una copia a Contabilidad, que procederá a la contabilización y pago.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

El responsable de compras hará la selección de proveedores comparando como mínimo entre tres ofertas.

Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- Precio del producto o servicio.
- Descuentos.
- Capacidad de distribución en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Servicio personalizado
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

Anualmente, o cuando las condiciones lo determinen, se realizará una revisión de los proveedores habituales comparando los precios de los mismos con otras opciones del mercado al objeto de conseguir las mejores opciones. Se mantendrá actualizado un listado de proveedores habituales.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	78.188 €	19.280 €	58.908 €	305,5 %
Gastos	76.551 €	27.319 €	49.232 €	180,2 %
Resultado	1.637 €	-8.038 €		

Las desviaciones entre ingresos y gastos presupuestados frente a los reales se debe a que la entidad no presupuesta las horas por servicios prestados no remuneradas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	55.067 €	45.880 €	9.187 €
2023	70.104 €	81.436 €	-11.332 €

El incremento del presupuesto durante 2023 se debe a que se estima recibir más subvenciones públicas y privadas para cubrir en gran medida el aumento de número de cursos ofertados y la recuperación total del programa educativo tras la pandemia de covid-19. En concreto durante el ejercicio 2022 se incrementa la subvención recibida por IRPF por parte del Gobierno de Murcia (31.283€).

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 4,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	2.129 €	100 %
Deuda a corto plazo	2.129 €	100,1 %
Acreeedores varios	1.014 €	47,9 %
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.042 €	48,9 %
Proveedores	70 €	3,3 %

El balance refleja a su vez 41.502€ de periodificaciones a corto plazo por gastos devengados no pagados.

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 18,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 43,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	92.925 €
Disponible	39.084 €
Tesorería	39.084 €
Realizable	53.841 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por subvenciones pendientes de cobro	53.813 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27 €

En la partida de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen diferentes subvenciones del Gobierno de Murcia como por ejemplo la correspondiente al IRPF (31.283€) para realizar el proyecto en el año 2022.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	1.637 €	2,1 %
2020	1.247 €	1,8 %
2019	6.511 €	6,6 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 39.084 €

Ratio de recursos disponibles: 91,2 %

El ratio de recursos disponible se ha ajustado eliminando del gasto anual la parte correspondiente a la valoración de las horas de los servicios prestados por los voluntarios (33.674€).

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación no cuenta con inversiones financieras a fecha de elaboración del informe.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La Fundación no cuenta con entidades vinculadas a fecha de elaboración del informe.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Soycomotu](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Reunión anual de socios colaboradores para presentar los resultados de la actividad de la Fundación.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 64

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Monitores en talleres de participación social y salud mental y en el programa educativo.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Los voluntarios y voluntarias de Fundación colaboran en la implementación de programas educativos de salud mental en escuelas de la Región de Murcia. Además, en 2021 actúan como monitores acreditados en talleres de formación inclusiva, creatividad y participación social organizados por la Fundación.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad dispone de un Plan de Voluntariado (2021-2025) tiene como objetivo proporcionar una visión integrada del papel y función del voluntariado, así como regularizar internamente el voluntariado en la entidad y formar a los voluntarios. La Fundación promueve la admisión de voluntarios de diferentes perfiles, pero valora especialmente las solicitudes de aquellos con experiencia personal en problemas de salud mental que están en recuperación o recuperados, ya que esto contribuye a su bienestar emocional y empoderamiento.

El plan contempla un documento que define el funcionamiento de la actividad de voluntariado "Reglamento de Régimen Interno de la actividad de voluntariado de la Fundación Soycomotu". En éste reglamento, además de los derechos y deberes de los voluntarios que se incorporan a la organización, se indica en su artículo 7 el proceso de formación:

"Con el objeto de conseguir que la acción voluntaria pueda ser de calidad, se llevarán a cabo acciones formativas en tres líneas de actuación:

- a) Cursos de formación básica.
- b) Cursos de formación específica.
- c) Otras actividades: conferencias, talleres, etc.

Estas actividades podrán ser realizadas directamente por la fundación, o bien de forma indirecta a través de la participación de la entidad en las actividades de formación que realice la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en la Región de Murcia, u otras entidades públicas o privadas de reconocido prestigio."

Entre las formaciones se incluyen charlas informativas y de sensibilización, formaciones para el desarrollo del programa educativo, dinámicas de grupo, etc.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS: DINERO EN EFECTIVO

La Fundación Soycomotu cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se 'pierde' el dinero recibido:

- En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: El gerente y un tesorero para la gestión, y el secretario del Patronato y una tesorera para la supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en un plazo máximo de 3 días laborables, en la cuenta de la entidad, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Fundación.
- Que las cantidades recibidas en metálico no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Se llevará un diario de caja donde se anoten las cantidades recibidas y entregadas.
- Se hará un inventario de caja mensualmente dejando escritos el importe total, contado por la tesorera y revisado por la directora.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 150€.

En caso de que la Fundación recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un cartel informativo dirigido al donante en el que se le explique, que si su donación es superior a 100€, deberá aportar sus datos personales y DNI para poder identificarse.

DONANTES ANÓNIMOS

En términos generales, algunas indicaciones sobre esto son:

- El gerente de la Fundación pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- En el caso de donaciones anónimas en efectivo, cuyo importe sea superior a la cantidad de 100€, sin que se haya podido identificar al donante en el espacio de 1 semana, la Fundación lo pondrá en conocimiento de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracción Monetaria (SEPBLAC).
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Fundación o en otro material de comunicación, se pedirán al donante que se rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para que puedan identificarse, si su donación es superior a 100€

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Blázquez y Asociados Auditores, S.L.P. sin salvedades. Las cuentas de 2021 fueron presentadas ante el Gobierno de la Región de Murcia con fecha 29 de julio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	93.205 €	66.368 €
ACTIVO NO CORRIENTE	280 €	2.530 €
Inmovilizado material	280 €	2.530 €
ACTIVO CORRIENTE	92.925 €	63.838 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	27 €	27 €
Deudores Comerciales	53.813 €	15.692 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	39.084 €	48.119 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	93.205 €	66.368 €
PATRIMONIO NETO	49.573 €	48.679 €
Fondos propios	49.525 €	47.888 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	9.610 €	8.363 €
Resultados de ejercicios anteriores	8.278 €	8.278 €
Resultado del periodo	1.637 €	1.247 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	48 €	792 €
PASIVO CORRIENTE	43.632 €	17.688 €
Deuda total a corto plazo	2.129 €	1.264 €
Deuda a corto plazo	-99 €	
Beneficiarios acreedores	3 €	3 €
Acreedores comerciales	2.226 €	1.261 €
Periodificaciones a corto plazo	41.502 €	16.424 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	77.443 €	67.567 €
Ayudas monetarias y otros		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.000 €
Aprovisionamientos	-3.725 €	
Gastos de personal	-58.173 €	-55.041 €
Otros gastos de explotación	-12.404 €	-11.321 €
Amortización del inmovilizado	-2.249 €	-2.414 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	744 €	1.456 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.637 €	1.247 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.637 €	1.247 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.637 €	1.247 €

Soycomotu

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

